



1	
2	NOTARIA DECIMO PRIMERA
3	DEL CANTON QUITO
4	*****
5	CESTION DE PARTICIPACIONES En la ciudad de San -
6	DE LA COMPAÑIA " A Y A Francisco de Quito , -
7	ALARCON Y ALARCON C.LTDA." Capital de la Repúbli-
8	ca del Ecuador , hoy -
9	OTORGADA POR día q u i n c e (15)
10	EL SEÑOR ING. RUBEN ALAR de A b r i l de mil -
11	CON CRUZ novecientos ochenta y
12	cinco , ante mí , Doc-
13	A FAVOR DEL tor Rodrigo Salgado -
14	SEÑOR JUAN FERNANDO ALAR Valdez , Notario Déci-
15	CON MIELES Y OTROS mo Primero del Cantón
16	quito , comparecen por
17	CUANTIA : S/. 200.000,00 sus propios derechos :
18	***** El señor Ingeniero Ru-
19	bén Alarcón Cruz , de
20	estado civil casado; el señor Juan Fernando Alar-
21	cón Miele , de estado civil casado , el señor --
22	Luis Hernán Alarcón Miele , de estado civil solte
23	ro ; y , la señora María de los Dolores Alarcón -
24	Miele de Muñoz , de estado civil casada . - Los
25	comparecientes son mayores de edad , de nacionali
26	dad ecuatoriana , domiciliados en esta ciudad de
27	Quito , hábiles para contratar y obligarse , a --
28	quienes de conocer doy fe y dicen que elevan a Es

critura Pública la minuta que me entregan , cuyo
tenor literal y que transcribo es el siguiente :
" S E Ñ O R N O T A R I O " : En el registro de
Escrituras Públicas a su cargo , sírvase hacer --
constar la presente que contiene la autorización
de la Junta General Universal y Extraordinaria de
Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada
AYA , Alarcón y Alarcón C. Ltda. " , por la cual -
se faculta aceptación de nuevo socio y transferencia
cia de participaciones , de conformidad con las -
siguientes cláusulas : P R I M E R A : ANTE
CEDENTES . - Mediante Escritura Pública de dos de
Septiembre de mil novecientos ochenta y uno , o--
torgada ante el Notario Décimo Primero Suplente ,
Doctor Julio Jácome Rosas , se constituyó la Com-
pañía de Responsabilidad Limitada "AYA , Alarcón
y Alarcón C. Ltda. " , con un capital de Cuatrocientos
tos mil sucres , dividido en cuatrocientas parti-
cipaciones de un mil sucres cada una , distribuí-
das de la siguiente forma : Ingeniero Rubén Alar-
cón Cruz , doscientas participaciones de un mil -
sucres cada una , por un valor total de Doscientos
mil sucres , equivalente al cincuenta por ciento
del capital social ; Juan Fernando Alarcón Mieles
cien participaciones de un mil sucres cada una ,
por un valor total de Cien mil sucres , equivalente
te al veinte y cinco por ciento del capital social;
y , señora María de los Dolores Alarcón Mieles de



1
2 -- Muñoz , cien participaciones de un mil sucres
3 cada una , por un valor total de Cien mil sucres,
4 equivalente al veinte y cinco por ciento del capi
5 tal social . - El capital de Cuatrocientos mil su
6 cres de la compañía se encuentra integramente sus
7 crito y pagado . - La Escritura mencionada se en-
8 cuentra inscrita el cuatro de Noviembre del mismo
9 año en el Registro Mercantil . - S E G U N --
10 D A : La Junta General Universal y Extraordina--
11 ria de Socios , reunida el ocho de Marzo de mil -
12 novecientos ochenta y cinco , resolvió con el con
13 sentimiento unánime de los socios y por tanto del
14 capital social , aceptar como nuevo socio al se--
15 ñor Luis Hernán Alarcón Mieleles y autorizar para -
16 que el socio Ingeniero Rubén Alarcón Cruz , trans
17 fiera las doscientas (200) participaciones de -
18 su propiedad en la siguiente forma : Sesenta (60)
19 participaciones de un mil sucres (S/. 1.000,00)
20 cada una , por un valor total de Sesenta mil su--
21 cres (S/. 60.000,00), a favor del socio , señor
22 Juan Fernando Alarcón Mieleles ; Veinte (20) par-
23 ticipaciones de un mil sucres (S/. 1.000,00) ca
24 da una , por un valor total de Veinte mil sucres
25 (S/. 20.000,00), a favor de la socio , señora -
26 María de los Dolores Alarcón Mieleles de Muñoz ; y,
27 ciento veinte (120) participaciones de un mil -
28 sucres (S/. 1.000,00) cada una , por un valor -

total de Ciento veinte mil sucres (S/. 120.000,00)

a favor del nuevo socio , señor Luis Hernán Alarcón Míeles , dejando expresa constancia , que el socio que transfiere sus participaciones , puso - previamente a disposición de todos los socios y - luego de su renuncia a cualquier derecho preferente , se resolvió en forma unánime esta transferencia . - T E R C E R A : Como consecuencia de esta transferencia de participaciones , el capital de Cuatrocientos mil sucres de la Compañía queda distribuído de la siguiente forma : Juan -- Fernando Alarcón Míeles , ciento sesenta participaciones de un mil sucres cada una , por un valor total de Ciento sesenta mil sucres , equivalente al cuarenta por ciento del capital social ; Luis Hernán Alarcón Míeles , ciento veinte participaciones de un mil sucres cada una , por un valor - total de Ciento veinte mil sucres , equivalente al treinta por ciento del capital social ; y , María de los Dolores Alarcón Míeles de Muñoz , ciento - veinte participaciones de un mil sucres cada una , por un valor total de Ciento veinte mil sucres , equivalente al treinta por ciento del capital social . - C U A R T A : Comparecen a la celebración de la presente escritura como Cedente el señor Ingeniero Rubén Alarcón Cruz y como Cesionarios los señores Juan Fernando Alarcón Míeles , - Luis Hernán Alarcón Míeles y señora María de los



1 -- Dolores Alarcón Mieles de Muñoz , a fin de de-
2 jar expresa constancia de su aceptación y consen-
3 timiento en la realización de este acto de trans-
4 ferencia y cesión de participaciones y aceptación
5 de nuevo socio ; y , además , para manifestar por
6 parte del socio que transfiere que ha sido cance-
7 lado en el valor de sus participaciones y que se
8 hallan conformes con este acto y sus consecuen--
9 cias de orden legal . - Los certificados corres--
10 pondientes se emitirán de inmediato y de acuerdo
11 a la Ley . - - Usted , señor Notario , se servirá
12 agregar las demás cláusulas de estilo . - - Hasta
13 aquí la minuta , que se halla firmada por el --
14 Doctor Iván Gallegos D., Matrícula seiscientos -
15 ochenta y seis , la misma que los comparecientes
16 aceptan y ratifican en todas sus partes , y leída
17 que les fue integramente esta Escritura por mí el
18 Notario , firman conmigo en unidad de acto , de -
19 todo lo cual doy fe . - (firmado) Rubén Alarcón
20 Cruz ; C.I.No.: 100022474-9; C.T.No.: 119564 . -
21 firmado) Juan Alarcón Mieles; C. I. No. : - -
22 170591106-1; C.T.No.: 060605 . - firmado) Luis -
23 Alarcón Mieles ; C.I.No.: 170677631-5; C.T.No. :
24 075181 . - firmado) María Alarcón Mieles de Mu-
25 ñoz ; C. I. No.: 170325307-8 ; C.T.No.: 060323 .
26 firmado) El Notario , Doctor Rodrigo Salgado V.-
27
28 D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S . -

C E R T I F I C A D O

En mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "AYA, ALARCON Y ALARCON C. LTDA.", certifico que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, reunida el ocho de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, resolvió con el consentimiento unánime de los socios y por tanto del capital social, aceptar como nuevo socio al señor Luis Hernán Alarcón Mieles y autorizar para que el señor Ingeniero Rubén Alarcón Cruz, transfiera las doscientas participaciones de su propiedad, en la siguiente forma: sesenta participaciones de un mil sucres cada una, por un valor total de SESENTA MIL SUCRES, a favor del socio, señor Juan Fernando Alarcón Mieles; veinte participaciones de un mil sucres cada una, por un valor total de VEINTE MIL SUCRES, a favor de la socio, señora María de los Dolores Alarcón Mieles de Muñoz, y, ciento veinte participaciones de un mil sucres cada una, por un valor total de CIENTO VEINTE MIL SUCRES, a favor del nuevo socio, señor Luis Hernán Alarcón Mieles, dejando expresa constancia, que el socio que transfiere sus participaciones, puso previamente a disposición de todos los socios y que luego de su renuncia a cualquier derecho preferente, se resolvió en forma unánime esta transferencia. Como consecuencia de esta transferencia de participaciones, el capital de CUATROCIENTOS MIL SUCRES de la Compañía, queda distribuído de la siguiente forma: Juan Fernando Alarcón Mieles, ciento sesenta participaciones de un mil sucres cada una, por un valor total de CIENTO SESENTA MIL SUCRES, equivalente al cuarenta por ciento del capital social; Luis Hernán Alarcón Mieles, ciento veinte participaciones de un mil sucres cada una, por un valor total de CIENTO VEINTE MIL SUCRES, equivalente al treinta por ciento del capital social; y, María de los Dolores Alarcón Mieles de Muñoz, ciento veinte participaciones de un mil sucres cada una, por un valor total de CIENTO VEINTE MIL SUCRES, equivalente al treinta por ciento del capital social.



María Dolores Alarcón de Muñoz

GERENTE



AYA COMPANIA LIMITADA

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS MARCA "CETA"

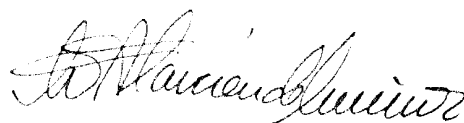
Amazonas 853 - Telfs. 527-668 - 232-410 - P. O. Box 5118 C. C. I. - Quito-Ecuador



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA "AYA, ALARCON Y ALARCON C. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, a las diez y nueve horas, en el local de la Sociedad, si tuado en la Avenida Amazonas número ochocientos cincuenta y tres y Veinti milla, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria, los socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "AYA, ALARCON Y ALARCON COMPAÑIA LIMITADA", señores Ingeniero Rubén Alarcón Cruz, con doscientas parti cipaciones de un mil sucres cada una, por un valor total de DOSCIENTOS - MIL SUCRES, equivalente al cincuenta por ciento del capital social; Juan Fernando Alarcón Mieleles, con cien participaciones de un mil sucres cada u na, por un valor total de CIEN MIL SUCRES, equivalente al veinte y cinco por ciento del capital social; y, señora María de los Dolores Alarcón Mie les de Muñoz, con cien participaciones de un mil sucres cada una, por un valor total de CIEN MIL SUCRES, equivalente al veinte y cinco por ciento del capital social.- Hallándose reunidos todos los socios y representando por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende - legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelvan los socios por unanimidad.- Preside la sesión el señor Juan Fernando Alarcón Mieleles y actúa como Secretaria, la Gerente, señora María de los Dolores A larcón Mieleles de Muñoz.- El Presidente constata el quorum y declara insta lada la sesión.- De inmediato, el señor Luis Hernán Alarcón Mieleles, quien se encuentra presente por invitación de los socios, manifiesta su deseo - de ingresar a la Compañía como nuevo socio, del mismo modo el socio Inge- niero Rubén Alarcón Cruz, indica que desea transferir la totalidad de par ticipaciones de su propiedad.- La Junta General en conocimiento de estos puntos resuelve por unanimidad: aceptar como nuevo socio al señor Luis - Hernán Alarcón Mieleles, y autorizar para que el socio Ingeniero Rubén Alar cón Cruz, transfiera las doscientas participaciones de su propiedad en la siguiente forma: sesenta participaciones de un mil sucres cada una, por - un valor total de SESENTA MIL SUCRES, a favor del socio, señor Juan Fernan- do Alarcón Mieleles; veinte participaciones de un mil sucres cada una, por un valor total de VEINTE MIL SUCRES, a favor de la socio, señora María de los Dolores Alarcón Mieleles de Muñoz; y, ciento veinte participaciones de un mil sucres cada una, por un valor total de CIENTO VEINTE MIL SUCRES, a favor del nuevo socio, señor Luis Hernán Alarcón Mieleles, dejando expresa constancia, que el socio que transfiere sus participaciones, puso previa-

mente a disposición de todos los socios y luego de su renuncia a cualquier de recho preferente, se resolvió en forma unánime esta transferencia.- De confor midad con esta transferencia de participaciones el capital de CUATROCIENTOS - MIL SUCRES de la compañía queda distribuido de la siguiente forma: JUAN FER - NANDO ALARCON MIELES, posee ciento sesenta participaciones de un mil sucres cada una, por un valor total de CIENTO SESENTA MIL SUCRES, equivalente al cua - renta por ciento del capital social; LUIS HERNAN ALARCON MIELES, posee ciento veinte participaciones de un mil sucres cada una, por un valor total de CIENTO VEINTE MIL SUCRES, equivalente al treinta por ciento del capital social; MARTA DE LOS DOLORES ALARCON MIELES DE MUÑOZ, posee ciento veinte participa - ciones de un mil sucres cada una, por un valor total de CIENTO VEINTE MIL SU - CRES, equivalente al treinta por ciento del capital social.- Sin haber otro - punto de qué tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura de la misma y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.- Se levanta la sesión a las veinte y un ho - ras, firmando para constancia todos los socios por tratarse de una Junta uni - versal de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías vigente.- f) Ing. Rubén Alarcón Cruz, f) EL PRESIDENTE, Juan Fernando Alarcón Mielles; f) LA SECRETARIA, María de los Dolores Alarcón Mielles de Muñoz, GERENTE.- Es fiel copia del original que se encuentra asen - tada en el libro de actas de la Compañía.- CERTIFICO:



María de los Dolores Alarcón Mielles de Muñoz
GERENTE

Se otorgó ante mí , -

en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTI



-- FICADA , firmada y sellada en Quito , a veinte
y tres de Abril de mil novecientos ochenta y cin-
co . -

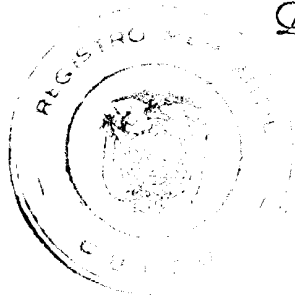
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON : Al margen de la matriz de la Escritura Pú-
blica de Constitución de la Compañía " Aya , Alar-
cón y Alarcón C. Ltda. " , otorgada ante el Doctor
Julio Jácome Rosas , Notario Décimo Primero Su- -
plente , el dos de Septiembre de mil novecientos
ochenta y uno , tomé nota de la cesión de partici-
paciones contenida en el presente instrumento . -
Quito , a veinte y tres de Abril de mil novecien-
tos ochenta y cinco . -

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Con esta fecha se tomó na.....

... ta al margen de la inscripción No. 1894 del Registro Mercantil, de cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, a fs. 2729 - (vta), tomo 113, correspondiente a la constitución de la Compañía "AYA, ALARCON Y ALARCON CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Baulenas
REGISTRADOR MERCANTIL